

ACTA
SESIÓN ORDINARIA. Nº 1/2012.
1ª Convocatoria

En la Villa de Illueca, siendo las veinte horas y tres minutos del día 2 de febrero de 2012 se reúne en la Sede Comarcal, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo de la Comarca del Aranda bajo la Presidencia de Don Miguel Angel Garcés Zapata. Asisten los siguientes Sres. Consejeros:

D. Jesús Gabriel Grávalos Rubio (PAR)
D. Miguel Pinilla Embid (PAR)
D. Fco. Javier Lorente García (PAR)
D^a. Faustina Gil García (PAR)
D^a. Rosa Lopez García (PAR)
D. Victoriano Redrado Cacho (PP)
D^a. María José Alonso Serrano (PP).
D^a. Inmaculada Concepción Barriga García (PP)
D. Millan Martínez Modrego (PP)
D. José Pravia Fernández (PP)
D. Tomas Gómez Embid (PP)
D. Jose Ángel Calvo Ayora (PSOE).
D^a. Ignacia Clara Gómez Pinilla (PSOE).
D^a. María Rosario Cabrera Ruiz (PSOE).
D^a. Rosa Elena Barcelona Andrés (PSOE).
D. Fernando Javier Escribano Cano (PSOE)
Don Abelardo Sisamón Gil (CHA)

No asiste:

D^a. Milagros Aznar Ibáñez (PSOE). Excusa su asistencia.

Asistidos por el Secretario, Don Alberto Cano Reglero, que da fe del acto.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes dieciocho de los diecinueve miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los distintos asuntos del Orden del día.

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- Sesión nº 04/2011, celebrada el día 15 de diciembre de 2011.

- **Sesión nº 05/2011, celebrara el día 17 de diciembre de 2011.**

Vistas las mismas, por la unanimidad de los miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta del Consejo, se aprueba el acta de las siguientes sesiones:

- Sesión nº 04/2011, celebrada el día 15 de diciembre de 2011.
- Sesión nº 05/2011, celebrara el día 17 de diciembre de 2011.

ASUNTOS RELATIVOS A ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

02.- DESIGNACION MIEMBROS DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA COMARCA DEL ARANDA.

Visto el expediente, previo informe FAVORABLE de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo nº 2/2012 del día 18/01/2012, por la unanimidad de los miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta, el Consejo Comarcal designa como miembros integrantes de la Mesa Negociadora del Convenio del personal laboral a:

- Por el Grupo Aragonés: D. Miguel Angel Garcés Zapata.
- Por el Grupo Popular: D^a Inmaculada Concepción Barriga García.
- Por el Grupo Socialista: D^a. Rosa Elena Barcelona Andrés
- Por el Grupo CHA: D. Abelardo Sisamón Gil.

03.- CUENTA GENERAL 2010.

Visto el expediente, previo informe FAVORABLE de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo del día 21 de septiembre de 2011, por la unanimidad de los miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta, se produce Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo del día 21 de septiembre de 2011.

Visto que la misma se expuso al público, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio publicado en el BOPZ nº 255, de 30 de septiembre de 2011. No se ha presentado ningún tipo de alegación.

Considerando, lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

04.- PRESUPUESTO 2012.

Dada la palabra por la Presidencia, por D^a Inmaculada Concepción, Presidenta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo procede a exponer el presupuesto en los siguientes términos:

En este ejercicio presupuestario ha sido necesario llevar a cabo recortes presupuestarios, debido a la reducción de capacidad económica de la Comarca. Para la reducción se ha priorizado. No se han llevado recortes en partidas que se han considerado prioritarias, lo que no quiere decir que otras no sean también importantes... Así, por ejemplo, se ha priorizado en gastos referentes a personas mayores y dependientes. En cualquier caso, el ahorro que se vaya produciendo a lo largo del ejercicio se destinará a la creación de empleo.

Con respecto al gasto de personal, indica, existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto, y el Anexo de Personal. Para el 2012 se ha previsto una congelación salarial de los empleados públicos. Por lo demás, este capítulo I guarda una continuidad con el del año 2011, sin perjuicio de que se hayan realizados pequeños ajustes. Ajustes, por un lado, provenientes de reorganización de los servicios; por otro lado, debidos a cambios normativos, como en el caso de la Ley 20/2011, de 30 de Diciembre, que, en principio, prohibirá la aportación a planes de pensiones por parte de la Comarca. Por lo demás, se han vuelto a consignar las partidas necesarias para dar debido cumplimiento a las obligaciones contraídas con el vigente Convenio Colectivo: Fondo Especial de Reparación de Vehículos, Fondo de Acción Social, etc.

En relación al capítulo 2, el importe de las partidas de este capítulo se refiere al funcionamiento ordinario de los servicios comarcales. Se trata del gasto corriente. Salvo las partidas en las que están consignados los gastos de las actividades de deporte, turismo, juventud...etc., el resto están presupuestadas en función a las necesidades reales de la Comarca; en función, básicamente, del estado de ejecución del Presupuesto 2011. En las anteriores partidas se han tenido que llevar a cabo recortes, necesarios para ajustar las actividades de la Comarca a los ingresos que ahora se prevén se vayan a obtener. Así las partidas de festejos, deportes, etc. han quedado así:

Área de gasto	Econ	Denominación	Importe	% variación respecto 2011
338	22610	Festejos Populares (Mujer, Cca. Mayor)	15.000,00 €	-25,00%

334	22609	Actividades Culturales	28.898,00 €	-40,05%
432	22611	Actividades Turísticas	14.910,00 €	-78,39%
341	22612	Actividades Deportivas	47.774,63 €	17,96%
234	22613	Actividades Juventud	11.142,00 €	-49,52%
231	22614	Actividades sociales	14.350,00 €	-54,04%

La importante baja de la partida de actividades turísticas se debe a que este año se ha eliminado la Feria Comarcal. Se ha decidido que se haga cada dos años y no todos los años. También, en el caso de deportes, se ha llevado a cabo, a pesar de lo que pueda parecer, un recorte. Lo que ocurre es que el incremento de la partida del capítulo dos viene acompañada de un recorte de gastos del capítulo uno para el área de personal. Teniendo en cuenta ambos capítulos, 1 y 2, se ha llevado a cabo un recorte para el ámbito del deporte de unos 30.000 euros.

Para el caso de los gastos financieros, pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados, así como los gastos por transferencias, recibos devueltos, etc., todos ellos consignados en el capítulo 3, la cuantía presupuestada se ha hecho en función del gasto real que se va a realizar.

Las transferencias corrientes, capítulo 4, comprenden los créditos por aportaciones de la Comarca sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Como vemos, este capítulo también ha sufrido recortes. Todas las partidas, salvo la referente a "Ayudas de Urgencia", han sufrido recortes. Ésta no se ha reducido para poder hacer frente a las situaciones personales y familiares derivadas de la mala situación económica en la que se encuentra el país. La mayor parte de las aplicaciones presupuestarias de este cap. 4 se han reducido un 10%.

En relación a las inversiones, capítulo 6, únicamente se contempla el proyecto enmarcado en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, financiado al 100%, y denominado "Producción audiovisual multiplataforma para emisión en TV y Red y APP'S" cuyo importe asciende a 84.068,80 €.

En cuanto al resto de capítulos, nuevamente se ha llevado a cabo consignación presupuestaria en base a las obligaciones contraídas por la Comarca, no habiendo margen alguno a la discrecionalidad.

En relación a los ingresos:

Por la naturaleza de la Comarca, no hay previsiones en los capítulos uno y dos del presupuesto.

En el capítulo tres. Los ingresos previstos por operaciones corrientes, procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual. Se ha llevado a cabo una previsión real, llevándose a cabo en función de la ejecución del ejercicio 2011. Esta es la línea de trabajo que se ha ido siguiendo en estos años anteriores.

En el capítulo 4, la aplicación presupuestaria más importante es la referente a “*Transferencia de DGA*”. Se trata de las previsiones de las transferencias que el Gobierno de Aragón lleva a cabo para el funcionamiento ordinario de los servicios comarcales todos los años. En esta partida podríamos hacer dos bloques diferenciados: Por una parte el conjunto de transferencias que todos los años el Gobierno de Aragón lleva a cabo a las comarcas, en función de lo dispuesto en Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón; y, por otro lado, el conjunto de subvenciones que el Gobierno de Aragón concede a la Comarca, previa petición de ésta, en función de las distintas convocatorias y convenios que cada año se suscriben.

Respecto al importe del primer tipo de transferencias, las previsiones se han visto, nuevamente, revisadas a la baja. Ello en base a la información que desde el Gobierno de Aragón se ha recibido. Respecto del año pasado se ha llevado a cabo una reducción del 7,19 %. Pero es significativa la reducción que se ha llevado a cabo si la vemos desde un horizonte temporal de más años. Así, en los últimos años, la Comarca ha visto reducidos sus ingresos en unos 500.000 euros.

En cuando al segundo bloque, se han previsto los siguientes ingresos:

	Servicios Sociales	Cultura, Juventud y Turismo	Deportes	AEDL	OCIC
Psicóloga (Convenio IAM)	7.486,00 €				
Apertura de Centros		6.615,00 €			
Convenio INAEM-CCLL				30.000,00 €	
Refuerzo estructura dependencia	29.900,00 €				
Estancias temporales	3.000,00 €				
Refuerzo estructura inmigración	2.900,00 €				
Prestaciones econ. Inmigración	975,00 €				
OCIC					5.400,00 €
Subvención AEDL				14.998,88 €	
Cámara de Comercio					
Feria del Calzado					
Inmersión lingüística	1.432,90 €				
Refuerzo educativo inmigrantes	1.432,90 €				
TOTALES	47.126,80 €	6.615,00 €	0,00 €	44.998,88 €	5.400,00 €

En el capítulo 5 la estimación de la cantidad presupuestaria se ha llevado a cabo en función de los depósitos existentes y en función de los derechos reconocidos en el ejercicio 2011.

Capítulo 7. Se contempla exclusivamente la financiación para el desarrollo de proyecto denominado "Producción audiovisual multiplataforma para emisión en TV y Red Y APP'S".

En el caso de los capítulos 8 y 9 no se prevén reconocimientos de derechos.

Hay que decir que este Presupuesto ha sido consensuado y con el visto bueno de los presidentes de las distintas comisiones. Reitera que no se ha querido recortar en gastos sociales y que, a pesar de los recortes en los ingresos, se van a intentar dar el máximo número de servicios, para que estos recortes se noten lo menos posible.

Defendido el Presupuesto por la Presidenta Comarcal, a continuación, se producen las siguientes intervenciones:

Don José Angel Calvo se queja por la partida consignada para el periódico comarcal. No entiende como si antes había dos periódicos, y ahora se quiere hacer solo uno, la partida no se disminuye en la misma proporción, en un 50%. Se queja de que se han llevado a cabo recortes en gastos turísticos, juventud, gastos sociales...y, sin embargo, en esta partida el importe no se ha recortado.

D^a Inmaculada Concepción le responde que la baja, el ahorro de costes en dicha partida, se verá cuando se haya licitado. Serán con la licitación cuando se sepa el ahorro de gastos en el periódico comarcal. Don Miguel Angel Garcés añade, además, que con el ahorro que se produzca en el presupuesto, y por tanto también en el periódico, se llevará a cabo alguna actuación tendente a generar empleo.

Don José Angel Calvo pregunta cómo se va a generar empleo, cuáles son las medidas que se tomarán. El Presidente comarcal responde que las medidas se determinarán en el momento oportuno. Añade D^a Inmaculada Concepción que tendrá total disponibilidad a la hora de escuchar las propuestas, tendentes a modificar el presupuesto con el ahorro que se vaya produciendo.

Don Abelardo Sisamón agradece a la Presidenta de la Comisión su predisposición a la hora de negociar las distintas partidas. Está de acuerdo con que haya un solo periódico y espera que con la licitación se vea el ahorro que se debe producir. Sin embargo, sí que muestra su disconformidad con la partida de 84.000 del capítulo 6. Ciertamente es que el Presidente le llamó para informarle de dicha actuación y que en todo momento estuvo informado. Pero lo que en un principio, cuando carecía de más información, le pareció bien; posteriormente, visto con más calma, no le parece oportuno dicho gasto. El momento de crisis en el que se vive, de recesión, no es el más adecuado para acometer un gasto de estas características. En relación al Centro de Día insiste en la necesidad de abaratar costes y le consta la voluntad política de hacerlo. Considera que gastar unos 8.800 euros por cada uno de los 10 usuarios que hay en el Centro es desproporcionado. Es como dar una subvención encubierta a los usuarios del Centro, que seguro sería bien recibida por los usuarios de otros servicios, como el caso de la Residencia. No obstante, tal y como se le ha dicho, esperará a marzo para poder ver las

medidas que se van a tomar para la reducción de costes. Si se consigue reducir el gasto de dicho servicio en 14, 15 ó 20.000 euros, debería destinarse a otras partidas como juventud y turismo. Indica que no va a apoyar el Presupuesto, se abstendrá, porque no comparte la inclusión de la actuación por 84.000 euros en el capítulo 6. Si fuese retirada, sí apoyaría el Presupuesto.

Matiza también Don Abelardo que cuando se habló en la última Comisión de Economía de llevar a cabo medidas de fomento de empleo, se dijo que se haría con lo que se fuese cobrando a los ayuntamientos de la deuda pendiente. Se dijo que se ayudaría para la contratación de los trabajadores que también financia la DPZ. Para la contratación de los 7 trabajadores que corresponden a los ayuntamientos de la delimitación el plan provincial.

D^a Inmaculada Concepción da las gracias a Don Abelardo. Está pendiente de que el Director del Instituto Aragonés de Servicios Sociales les reciba para tratar este tema y seguir avanzando la línea de trabajo marcada. Todo apunta bien a una reducción del gasto, pero no quiere dar cifras hasta que no esté todo claro y sea seguro.

D^a Faustina Gil quiere corregir a Don Abelardo, dado que no se dijo solo de ayudar a los ayuntamientos que contrataban personal del plan de la DPZ. A esos sí, pero al resto de ayuntamientos también se habló de ayudarles, a pesar de que no tuviesen personal del plan de la DPZ. Don Abelardo asiente afirmativamente.

D^a Elena Barcelona, en relación al Centro de Día, pregunta a D^a Inmaculada cómo están, a fecha de hoy, los trabajos tendentes al abaratamiento del servicio de cara a la Comarca.

D^a Rosa López, en la línea de los anteriores, dice que el tema está en estudio. Lo que se está viendo hasta ahora es positivo, pero no se dirá nada hasta que el trabajo esté finalizado.

D. Jose Ángel Calvo, sin perjuicio de agradecer y reconocer el trabajo realizado por D^a Inmaculada Concepción, dice que el voto de su Grupo va a ser negativo. No comparte el que el Equipo de Gobierno proponga un presupuesto que tiene engordadas partidas que no se van a ejecutar. Además, el artículo 10.3 de la Ley de Creación de la Comarca del Aranda establece la necesidad de convocar una Comisión Consultiva de Alcaldes de cara al Presupuesto anual. No se ha hecho. Considera que el presupuesto va a afectar a alcaldes de la delimitación que, sin embargo, no están en el Consejo. Entiende que se les debería de haber consultado antes de aprobar el Presupuesto.

Tras el debate, se pasa a la votación del presente asunto del Orden del día con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Los miembros presentes del Grupo Aragonés (6) y Grupo Popular (6).
- Votos en contra: Los miembros presentes del Grupo Socialista (5).
- Abstenciones: El representante del Grupo CHA (1).

Por todo lo cual, previo informe FAVORABLE de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo del día 18 de enero de 2012, por mayoría absoluta del Consejo Comarcal, se produce Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Formado el Presupuesto General de esta Comarca, correspondiente al ejercicio económico 2012, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor, de fecha 13 de enero de 2012.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la misma fecha que el anterior, del que se desprende que la situación es de equilibrio.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS	
Cap. I. Gastos de personal	851.902,97 €
Cap. II Gastos corrientes en bb y ss	995.228,48 €
Cap. III Gastos financieros	9.043,28 €
Cap. IV Transferencias corrientes	87.278,59 €
Cap. VI Inversiones reales	84.068,80 €
Cap. VII Transferencias capital	41.772,22 €
Cap. VIII Activos financieros	0,00 €
Cap. IX Pasivos financieros.	41.000,00 €
Total	2.110.294,34 €

INGRESOS	
Cap. I. Impuestos directos	0,00 €
Cap. II Impuestos indirectos	0,00 €
Cap. III Tasas, precios públicos...	211.671,56 €
Cap. IV Transferencias corrientes	1.813.209,34 €
Cap. V Ingresos patrimoniales	1.344,64 €
Cap. VI Enajenación inversiones reales	0,00 €
Cap. VII Transferencias capital	84.068,80 €
Cap. VIII Activos financieros	0,00 €
Cap. IX Pasivos financieros.	0,00 €
TOTAL	2.110.294,34 €

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de la Comarca, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Gobierno de Aragón.”

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

05.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Dada la palabra por la Presidencia, por parte de la Secretaría se da lectura sucinta de todas las Resoluciones emitidas desde la celebración de la última sesión ordinaria. Constan en el Libro de Resoluciones, desde la nº 32888, de la serie T, de fecha 14 de diciembre de 2011; hasta nº 32937, de 2 de febrero de 2012, de la misma serie.

La Corporación queda enterada.

06.- MOCIONES.

Por la Presidenta se pregunta si algún miembro presente tiene que presentar por motivos de urgencia alguna moción para su debate y deliberación. No se produce ninguna intervención.

07.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dada la palabra por la Presidencia, se producen las siguientes intervenciones:

D. José Angel Calvo pregunta a la Presidencia por qué no se ha reunido la Comisión Consultiva de Alcaldes. La Presidencia responde que porque no.

D. Fernando Escribano toma la palabra y solicita a la Secretaría se dé transcripción literal de su intervención. La transcripción literal es la siguiente:

“En la legislatura anterior el Partido Socialista solicitó en diferentes ocasiones, a través de sesión plenaria, el compromiso de la Corporación para

hacer frente a la refinanciación. En todas las ocasiones había una cláusula que concernía a la deuda Comarcal.

Igualmente, apareció un decreto en el que podíamos solicitar un préstamo para pagos de gastos corriente, y recomendado por la Directora de Administración Territorial. En esta operación, igualmente se incorporaba una partida de 150.000 euros para deducir la deuda con nuestra Comarca.

En todas la ocasiones el Partido Popular votó en contra, argumentando que, a tenor de los informes de deuda presentados, no visualizaban tal necesidad; que las arcas municipales disponían de la suficiente liquidez, e instaba a solicitar apoyo de otras Instituciones Oficiales (DGA y DPZ).

Analizadas las cifras que el Partido Popular publica en prensa en la presente semana, y comparándolas con las de entonces, podemos afirmar que la situación actual de deuda es sustancialmente más ventajosa que aquella en la que nos encontrábamos en las fechas antes mencionadas.

El Partido Popular argumentaba, con especial hincapié, en que había que hacer frente al pago de los préstamos suscritos con las entidades bancarias, en las condiciones pactadas, y sin modificación alguna, habida cuenta de que su vencimiento está situado en el 2016. Que tal modificación de préstamos sólo condicionaría a un mayor aumento de la deuda de nuestro Ayuntamiento en concepto de intereses.

En conclusión:

El Ayuntamiento de Illueca, Gobernado por el Partido Socialista, intentó minorar la deuda con la Comarca:

1º.- Sufragando con cargo a los fondos incondicionados de varias anualidades, a razón del 50% en cuantía equivalente al importe de los citados fondos.

Importe que la Comarca fiscalizó en anualidades anteriores a las de 2007, y en los que sin entrar a valorar los argumentos legales de fondo, desde el Ayuntamiento de Illueca se tramitó la correspondiente disconformidad.

2.- Al no prosperar refinanciación ni solicitud de préstamo, en virtud del real decreto para equilibrios presupuestarios, y aproximadamente 1 mes y medio antes de las elecciones, el anterior Presidente Comarcal, previo informe de Secretaría, dictó las instrucciones correspondientes para que la deuda del Ayuntamiento de Illueca fuese reclamada por intermediación de demanda jurídica. Desestimando la sugerencia de su retirada, en conversación verbal

mantenida con el entonces Alcalde de Illueca y actual consejero comarcal Fernando Escribano."

Finalizada la lectura de la intervención, pregunta a la Presidencia Comarcal cómo se encuentra la demanda jurídica para el cobro de la deuda que el Ayuntamiento de Illueca tiene con la Comarca.

La Presidencia Comarcal responde que lo que el Sr. Escribano ha leído es más propio de la gestión de sus años como Alcalde en el Ayuntamiento que como algo propio de la Comarca. Le pregunta si está hablando como concejal del Ayuntamiento de Illueca o como Consejero de la Comarca. En cualquier caso le indica que sigue trabajando en minorar la deuda que los ayuntamientos tienen con la Comarca, se está haciendo un seguimiento de todo.

El Sr. Escribano reitera la cuestión planteada e insiste en preguntar cómo está el expediente que la Comarca comenzó dos meses antes de las elecciones, para cobrar la deuda pendiente de los ayuntamientos. Pregunta si se han parado las actuaciones.

El Sr. Presidente Comarcal responde que se está hablando con los ayuntamientos, para que éstos vayan pagando lo que deben. Si no pagan, se tomarán las medidas oportunas. Pero se tratará a todos los ayuntamientos por igual, no habrá tratos de favor ni distinciones entre unos y otros. Ni mucho menos el cobro de lo que le adeudan a la comarca los ayuntamientos está olvidado.

D. José Angel Calvo pregunta sobre la solicitud que su Ayuntamiento formuló a la Comarca hace tiempo, para modificar la concesión de agua del pantano a la baja. Su Ayuntamiento tiene más concesión que la que utiliza y quiere rebajarla para ajustarla a la realidad y abaratar costes. La Presidencia Comarcal informa que está a este respecto en conversaciones con CHE. Lo que no tiene tan claro es que la rebaja de la concesión suponga un ahorro económico que compense la pérdida de derechos.

D^a Elena Barcelona, en relación a la visita que realizó el Consejero de Bienestar Social el pasado día, preguntó si éste había dicho algo sobre la construcción del nuevo centro de salud. Si dio algún compromiso para su próxima construcción. D^a Inmaculada Concepción indica que sí hubo una buena predisposición para su construcción, pero que no existe un compromiso en firme por escrito.

D^a María Rosario Cabrera pregunta de quién fue la invitación al Consejero. D^a Inmaculada Concepción responde que fue cosa del Ayuntamiento de Illueca, no de la Comarca. Posteriormente también fue invitado el Presidente Comarcal, quien, como no podía asistir, delegó en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar y fecha al principio indicados, por la Presidencia se levanta la sesión del Consejo, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Miguel Angel Garcés Zapata.

Fdo.: D. Alberto Cano Reglero.